

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

EMPLAZA A:

LILIANA DE LOS ANGELES OCHOA TARAZONA identificada con cédula de identidad No. V 20.893.440 -representante legal de L.A.O.T.-; **ANA DE DIOS OCHOA TARAZONA** -abuela materna de L.A.O.T.-; y **JOSE ALBERTO BRAVO OCHOA** -tío materno de L.A.O.T.-; a quienes se les enteró del trámite de Restablecimiento de Derechos del niño **L.A.O.T.**, que se adelanta en este Despacho Judicial, bajo el número de radicado 54-001-31-60-002-2022-00554-00, para que comparezcan al proceso.

El presente Edicto se fija el día de hoy en el sitio dispuesto para esta Dependencia Judicial en la página de la Rama Judicial, además, del que se hizo en el **REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS -TYBA-**.

Se advierte a los interesados que el medio de contacto de este Juzgado, es el correo electrónico institucional jfamcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co; que el horario de atención al público son los días hábiles de **lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M.**

Se fija en San José de Cúcuta, por el término de **cinco (5) días**, siendo el 9 de diciembre de 2022.

La secretaria,

Firmado Por:
Claudia Viviana Rojas Becerra
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b60662693f4302ddebf6e6a5b0d4e9323ccc3bf84e129b40efb8a0167af58e1**

Documento generado en 09/12/2022 08:12:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>